

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

(Autoriza Devolución de Fondos que indica)

Administración y Finanzas.
Finanzas
GWAR/GGV/FMGR/MJCP/MAPP/ehf
14/03/2019, Dec. N° 071

SANTA CRUZ, 14 de Marzo 2019. -

VISTOS:

El Memorandum N° 012 de fecha 13/03/2019, del Director de Transito; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

CONSIDERANDO:

Estos antecedentes: el Memorandum N°012 emitido por el Director de Transito, en el cual informa que el Sr. **SEBASTIAN CORDOVA GARCIA**, canceló la primera Cuota del permiso de Circulación año 2018, por la suma de \$19.495, del vehículo Patente XW-5426, en esta comuna, y al momento de cancelar la segunda cuota, por error computacional se cobro el total del Permiso de Circulación año 2018, por lo que se solicita de devolución de la diferencia \$19.495.(Se adjuntan listado de pagos) y;

DECRETO EXENTO N° 0876.-/

1.- **AUTORIZASE** al Departamento de Finanzas de este Municipio para que devuelva al Sr. **SEBASTIAN CORDOVA GARCIA**, la suma de \$19.495.- (Diecinueve Mil Cuatrocientos Noventa y Cinco Pesos) valor cancelado por error computacional.-

2.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al Subtítulo 26, Ítem 01, Asignación 001, Sub Asignación 001, Sub-SubAsignación 001 del Presupuesto Municipal vigente.-

POR ORDEN DE SEÑOR ALCALDE



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

C.C.:

- Interesado (1)
- Depto. Tránsito (1)
- Adm. y Finanzas (2)
- ARCHIVO (1)